NOTA INFORMATIVA
PRUEBAS FÍSICAS

IC-10 Técnico/a Equipamiento y Salvamento: Bombero/a

En relación con la Convocatoria de CONCURSO OPOSICIÓN de fecha 22 de diciembre de 2022 para la ocupación IC10- Técnico/a de Equipamiento y Salvamento: Bombero/a, y en concreto a los candidatos pendientes de Pruebas Físicas, se traslada, para conocimiento y cumplimiento por parte de todos los candidatos convocados, las siguientes indicaciones:

Pruebas Físicas: Acceso a las instalaciones y logística.

Los candidatos deberán presentarse, en un único llamamiento, el día **25 de abril de 2024 a las 07:30h** (hora peninsular) en C/ Obispo Trejo, 1 (28040) Madrid, para el control de acceso a las instalaciones del Consejo Superior de Deportes y chequeo de la documentación a aportar**,** donde se llevarán a cabo las pruebas físicas.

Fotos del acceso a las instalaciones en C/ Obispo Trejo, 1:

MUY IMPORTANTE: Para agilizar el acceso a las instalaciones, todos los aspirantes deberán llevar preparado en la mano la documentación y el certificado médico. (ver resolución de 11 de abril de 2024).

Los candidatos deberán acudir a las pruebas vestidos con la indumentaria deportiva para la realización de las pruebas de press banca, dominadas, trepa de cuerda y flexibilidad. Asimismo, se recomienda portar una mochila de mano para guardar ropa deportiva y pertenencias personales. (no se dispondrá de vestuario ni taquillas)

El acceso a dichas instalaciones es totalmente restringido y **únicamente se permitirá la entrada de cada candidato, previa presentación de la correspondiente documentación acreditativa (DNI o Pasaporte o Tarjeta de Residencia, en vigor)**, permaneciendo restringido el acceso a cualquier otra persona o acompañante ajeno al proceso selectivo.

Se recomienda la utilización del transporte público para el traslado a las instalaciones (autobús público línea Nº 46 o metro de "Ciudad Universitaria" a 20 minutos a pie), dadas las dificultades de aparcamiento existentes en la zona.

La falta de puntualidad/presentación de los aspirantes, en el día y hora de su convocatoria en las diferentes pruebas, implicará la exclusión automática y definitiva del proceso de selección, sin que se genere derecho alguno a su favor.

Desarrollo de las pruebas físicas:

El orden de llamamiento de los candidatos pendientes de la realización de las pruebas físicas se iniciará por orden alfabético, empezando por aquellos cuyo primer apellido comience por la **letra «W».** En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente.[1]

El desarrollo de las pruebas será el siguiente:

- **"Press de Banca", "Dominadas", "Trepa de Cuerda" y "Flexibilidad"**: Horario previsto de inicio de las pruebas a partir de las **08:00h.** en el edificio "MÓDULO DE ATLETISMO" (ver plano anexo).

[1] *Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.*

- **<u>"Velocidad" y "Fondo"</u>:** El horario de comienzo de estas pruebas **<u>se confirmará al finalizar las cuatro pruebas anteriores</u>** y se desarrolla en el espacio "PISTAS ATLETISMO" (ver plano anexo)

De conformidad a lo establecido en el Anexo IX de las Bases de la Convocatoria, en el programa de selección de la ocupación IC10-Técnico/a de Equipamiento y Salvamento: Bombero/a, en caso de que el aspirante no cumpliera los mínimos establecidos en cada prueba, o bien superara el tiempo máximo establecido para el mismo, la prueba no puntuará.

Se recuerda que, en cualquier momento, la Comisión de Valoración podrá requerir la realización de un **control antidoping**, de acuerdo a los criterios establecidos por la Federación Española de Atletismo, siendo eliminados aquellos aspirantes que dieran resultado positivo, tal y como se establece en el Programa de Selección de la ocupación IC10- Técnico/a de Equipamiento y Salvamento: Bombero/a.

<u>Normas de comportamiento:</u>

Se recuerda a todos los candidatos que, durante el desarrollo de las pruebas y hasta su finalización, se debe mantener en todo momento el respeto y corrección en el trato con el resto de participantes y el personal encargado de la coordinación de las pruebas.

Asimismo, todos los candidatos deberán atender y cumplir las indicaciones del personal encargado de la coordinación de las pruebas durante el desarrollo de las mismas.

Se informa que no está permitido el consumo de alimentos ni bebidas fuera de los espacios establecidos para ello (Cafetería de INEF).

En todo momento se deberá hacer un uso adecuado y correcto de las instalaciones (zonas deportivas, zonas ajardinadas, baños … prestando especial atención al cuidado en lo que respecta a la limpieza de las mismas (no dejar botellas vacías, vendas, envoltorios…fuera de los contenedores destinados para ello).

Cualquier incumplimiento de las citadas normas por parte de un candidato/a podrá suponer su expulsión inmediata del proceso, anulando sus resultados obtenidos y pasando a ser considerado como "No Apto" en las Pruebas Físicas del Proceso de Estabilización de Empleo de 22 de diciembre de 2022.

ANEXO: PLANO INSTALACIONES DEPORTIVAS CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES Y ZONA DEPORTIVA CAMPO SUR UCM

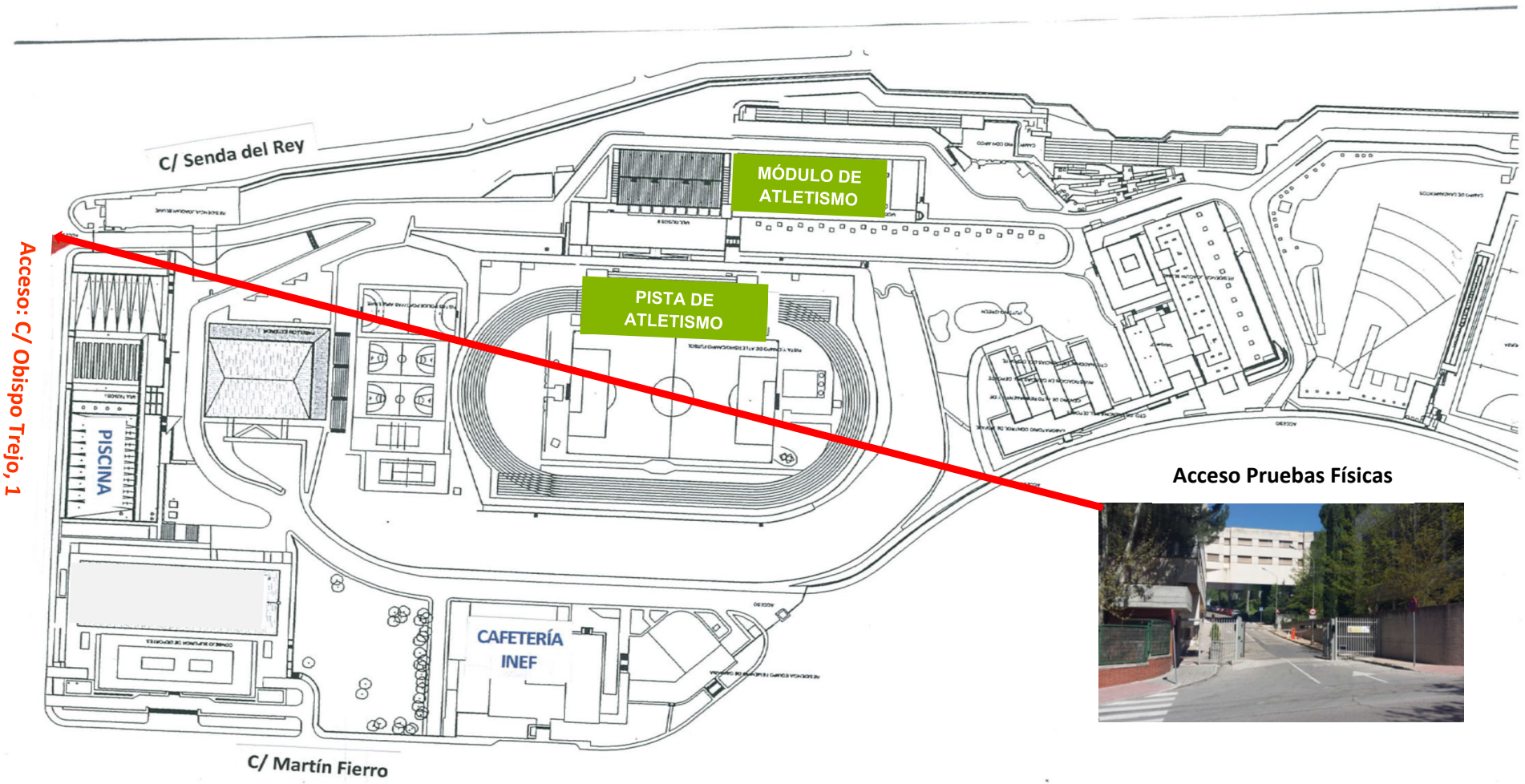

Acceso Pruebas Físicas